

CONTRATO No	178-2026	FECHA DEL CONTRATO	11/05/2026	FECHA DEL ACTA	11/05/2026
--------------------	----------	---------------------------	------------	-----------------------	------------

OBJETO CONTRACTUAL:

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN:	MESES + 6 DÍAS + 21	INICIA:	11/05/2026	FECHA DE TERMINACION	10/11/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000,00		ANTICIPO%:	0%	\$ 0,00
CONTRATANTE:	X ALCALDÍA DE VILLETA CUNDINAMARCA		NIT:	89999312-2	
DELEGADO PARA CONTRATAR:	X OLIVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN		C.C.:	1.077.967.195	
CONTRATISTA:	X JUAN PABLO RODRIGUEZ DELGADO		C.C.:	1.016.005.969	
REP. LEGAL:	X N/A		N/A		
SUPERVISOR:	X OLIVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN		CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
DEP. SUPERVISOR:	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:	X N/A		NIT:	N/A	
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	FECHA	RUBRO	VALOR
2026000431	2026-05-11	X 2.1.2.02.02.007.16	\$ 48.000.000,00
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES			\$ 48.000.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18-54-101004263	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2026-05-08	2026-05-08	2026-11-08
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101035190	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2026-05-08	2026-05-08	2027-03-08
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101035190	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2026-05-08	2026-05-08	2027-03-08
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101035190	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2026-05-08	2026-05-08	2027-03-08


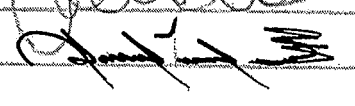
FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el servicio efectivamente prestado, el último pago mensual o parcial equivalente al 10%, conforme a los servicios efectivamente prestados, será cancelado una vez se efectúe la liquidación correspondiente, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentre al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE: X	OLIVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN Delegado para contratar	
CONTRATISTA: X	JUAN PABLO RODRIGUEZ DELGADO Contratista	
SUPERVISOR:	OLIVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR: X	N/A	